

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 233/1984, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Quesada, contra don Pedro García Agulló y otro, en reclamación de 5.960.182 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble embargado en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 5 de marzo de 1987, por primera vez, por el precio tipo de subasta; el día 30 de marzo de 1987, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100, y el día 23 de abril de 1987, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Tierra en partido del Llano de San José, de Elche. Superficie, 1 hectárea 18 áreas 1 centiárea. Aun cuando no está inscrita en el Registro, aparece sobre esta finca construida una nave industrial de aproximadamente unos 800 metros cuadrados. Inscripción al folio 177, libro 153, finca 7.912, Registro de la Propiedad número 1 de Elche. Valor: 7.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario.—19.294-C (92949).

ALZIRA

Edicto

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Primera Instancia de Alzira,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 104 de 1985 a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Vicente Felici Girbes, doña Emilia P. Tales Donat y doña Vicenta Ferragud Carbonell, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 16 de febrero de 1987, a las once horas, en la Sala de

Audiencia Pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de marzo de 1987 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Siete, vivienda a la izquierda entrando, según se mira al edificio desde su calle de Lepanto, con acceso por escalera y ascensor al zaguán con salida a su calle, puerta séptima, tipo A, de superficie 104 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-salón, cocina, baño, solana al exterior y galería fregadero, recayente al patio de luces. Linda: Frente, con la calle; izquierda, con la casa de Gustavo Poblador; derecha, vivienda puerta 8, en su parte patio de luces, y fondo, casa de Vicente Roig, patio de luces. Cuota: 7 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.069, libro 207 de Algemés, folio 102, finca 22.718, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Rústica. Campo de tierra huerta en término de Poliñá, partida del Gual, comprensiva de cuatro hanegadas un cuartón y ocho brazas, igual a 35 áreas, 64 centiáreas. Linda: Al poniente, tierras de Onofre Castells; oeste, Isabel Belna, senda en medio; sur, de Vicenta Boquera, y norte, Fernando Boscá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 175, libro 10 de Poliñá, finca número 1.645, folio 128, inscripción tercera.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Rústica. Cinco hanegadas, igual a 41 áreas, 55 centiáreas de tierra huerta, en término de Poliñá, partida del Gual. Linda: Norte, José Ferris March; levante, Onofre Castells; mediodía, Consuelo Die, mola de Poliñá en medio, y poniente, de Antonio Belda, senda en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 175, libro 10 de Poliñá, finca número 1.646, folio 129 vuelto, inscripción tercera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Urbana. Una tercera parte indivisa de un solar para edificar sito en Algemés, partida del Teular o Tejares, que mide 7.583 palmos cuadrados, o sea 394 metros cuadrados. Linda: Por norte, resto de donde procedía, de Fernando Ahuir Esteve; sur, almacén de Felici Puchades; este, vía pública, y oeste, calle de Alberto Tortajada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 223, libro 38 de Algemés, folio 157 vuelto, finca número 7.391, inscripción quinta. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Alzira a 13 de diciembre de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Francisco José Goyena Salgado.—La Secretaria.—7.838-8 (93010).

AVILES

Edicto

Doña María José Pueyo Mateo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los autos de ejecución de sentencia, menor cuantía, 127/1985, promovidos por don Elviro Vázquez Sariago, representado por el Procurador señor Muñiz Artime, contra Mercantil «Promociones Carreño, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alvarez Rotella.

En dichos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados al demandado y que son los siguientes:

1.º Departamento número 4, piso bajo derecha, tipo C, en la calle Rendueles y Pedro Herrero de Candás, de superficie 90 metros cuadrados, consta de tres dormitorios, salón, cocina y dos cuartos de baño, valorado en 3.800.000 pesetas.

2.º Departamento número 6, en donde el anterior, de las mismas características, valorado en 3.800.000 pesetas.

3.º Departamento número 7, en la planta primera, de las mismas características, aunque su valor se incrementa por estar situado en una altura superior. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

4.º Departamento número 8, en donde el anterior e idénticas características.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los días que se expresan a continuación, a las once de la mañana.

Primera subasta, día 23 de enero de 1987.

Segunda subasta, día 23 de febrero de 1987.

Tercera subasta, día 23 de marzo de 1987.

La segunda subasta, para el caso de quedar desierta la primera, será con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y la tercera subasta, si quedara desierta la segunda, será sin sujeción a tipo.

Regirán las siguientes condiciones:

A) Para ser admitidos a la licitación en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta, y en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

B) Puede efectuarse en plica cerrada y verificarse la adjudicación para ceder a tercero.

C) Si en la tercera subasta no se cubriese las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta quedará en suspenso el remate, a los efectos que previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

D) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados, en horas de audiencia, por los que quieran tomar parte en la subasta, y que los títulos propiedad de los inmuebles han sido suplidos por la certificación registral, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro título, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Avilés a 10 de diciembre de 1986.—La Magistrada-Juez, María José Pueyo Mateo.—El Secretario.—7.877-3 (93004).

BARCELONA

Edictos

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 778/1981-BO, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Mondragón Galindo y don José Parellada Horta, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 6 de febrero y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 9 de marzo, hora de las once veinte todas ellas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Mitad indivisa de urbana.—Terreno sito en el término de Gavá, lugar «Mas Brugues», tiene una superficie de 1.055,50 metros cuadrados. Linda: Al sur, 36,60 metros, con calle número 4; norte, 15,75 metros, con Antonio Esteve; este, 42 metros, con Vicente Galindo y Josefa Margarit, y oeste, con Eleuterio Gatacos y Francisco Pique.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 4 de Hospitalet, tomo 348, libro 157 de Gavá, folio 246, finca número 13.884.

Tasada a estos efectos en 2.094.280 pesetas.

Segundo lote:

Solar sito en el término de Begas, barriada de La Salud, en que le corresponden los números 3 y 5. Mide 706,15 metros cuadrados, y tiene una figura casi rectangular. Linda: Frente, sur, 21,70 metros, con calle de 8 metros de ancho llamada de la Salud; al este o derecha, entrando, 37 metros, con Ramón Puigros Codina; oeste, izquierda, con 39,50 metros, con Margarita Casanovas Codina; norte, a la espalda, parte con señor Amelly, parte con un torrente, 7,30 metros. Se forma por agrupación de las números 446 y 1.404.

Inscrito en el Registro de la Propiedad 4 de Hospitalet, tomo 295, libro 23 de Bergas, folio 108, finca 1.418.

Tasada a estos efectos en 8.342.259 pesetas.

Tercer lote:

Urbana.—Finca sita en rambla de Modolell, número 49, 1.º, 1.ª, de Viladecáns, tiene una superficie de 713,5 metros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones, baño, terraza de 37,46 metros cuadrados y galería con lavadero. Linda: Por el frente, con rellano de la escalera hacia el que abre la parte de entrada; por la derecha, entrando, calle San Sebastián, en proyección vertical; por la izquierda, con la vivienda puerta segunda de la misma planta; por el fondo, con calle de San Mariano, también en proyección vertical; por abajo, la planta baja, y por arriba, el piso segundo; tiene asignado un coeficiente de 2,518 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, tomo 44, libro 132 de Viladecáns, folio 45, finca número 9.816.

Tasada a efectos de la presente en 1.498.400 pesetas.

Barcelona, 29 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—19.285-C (92945).

★

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 614/1985-D, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra la finca hipotecada por «Reside, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dichas fincas en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 17 de febrero de 1987, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 17 de marzo de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

Departamento número cuatro.—Vivienda en planta primera, puerta segunda, de la casa sita en El Prat de Llobregat, con frente a la calle Puigmal, números 8 y 10. Tiene una superficie útil de 67,42 metros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, paso, lavadero, cuatro dormitorios, baño y balcón-terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 791, libro 214, folio 137, finca 20.342.

Valorado en la cantidad de 3.113.670 pesetas.

Departamento número siete.—Vivienda en planta segunda, puerta primera de la casa sita en El Prat de Llobregat, con frente a la calle Puigmal, números 8 y 10. Tiene una superficie útil de 69 metros 45 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, paso, cuatro dormitorios, baño y balcón-terraza.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 791, libro 214, folio 143, finca número 20.348.

Valorado en la suma de 3.207.420 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—9.765-A (92931).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.717/1984-3.ª, seguido a instancia de Caja de Pensiones contra Arturo Plensa Juliá y Rosa María Parreu Ximena, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, celebrándose por segunda vez el día 13 de febrero de 1987, a las once horas. Servirá de tipo para esta segunda subasta el que luego se dirá, equivalente al 75 por 100 del de la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastantes dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 13 de marzo de 1987, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda sito en Sant Feliú de Llobregat, paseo José María de Molina, 26-28, piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, tomo 1.865, libro 210, folio 199, finca 17.235. Valorada en 5.320.000 pesetas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1986.-La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario, José Manuel Puguère.-9.775-A (93227).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 945/1986 (Sección 2), a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Daniel Sanahuja Boquera y doña Rosalía Barnús Arau, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 5.800.000 pesetas, señalándose para el remate en primera subasta el día 25 de marzo, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta, el próximo día 11 de mayo, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta, el día 2 de junio, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Mediante el presente se notifica a la parte deudora el señalamiento de la subasta, a los fines dispuestos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; para el caso de no poderse hacer personalmente, en el domicilio hipotecario designado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 47. Piso primero, puerta segunda, situado en la primera planta de altura de la casa número 2 «C» o escalera «C» de la calle Arimón, de Sabadell. Inscrición: Registro de la

Propiedad de Sabadell, tomo 1.928 del archivo, libro 654 de Sabadell, 1.ª, folio 202, finca número 27.304.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario, Paulino de la Peña Fonta.-9.764-A (92930).

★

Julio Ramón López Sánchez, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1986-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Ingamo, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, señalándose para la primera, segunda y tercera los días 31 de marzo, 6 de mayo y 3 de junio próximos, respectivamente, a las diez horas de su mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.-Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca subastada.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 18. Vivienda puerta quinta, piso segundo, del edificio sito con frente a la calle Ancha, 2, a la plazuela de Fuente y la calle de la Fuente, de la villa de Palafrugell. Consta de recibidor, pasillo-distribuidor, cocina con galería y lavadero en patio interior, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza en patio de luces. Tiene una superficie de 98,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.180, libro 275 de Palafrugell, folio 143, finca número 13.795, inscripción primera.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.769.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1986.-El Secretario.-9.763-A (92929).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, de los de esta capital,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 1.669/1981-C, promovidos por Comunidad de Propietarios General del Grupo de Edificios las Américas, sito en esta ciudad, calle Muntaner, números 277, 279, 281 y 283, calle Mariano Cubi, números 40, 42, 44, calle Santaló, sin número, contra don José Luis Vedoya Dosé y doña Miria García, domiciliados en calle Muntaner, número 283, 6.º, 2.ª, ha sido acordada la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, habiéndose señalado segunda subasta para el día 23 de enero de 1987 a las doce treinta horas. Y si tampoco hubiera licitadores, se señala el día 24 de febrero a las doce treinta horas, para la tercera subasta.

Dichos actos tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración de los bienes. Se rebaja en un 25 por 100 su valor en la segunda subasta y la tercera, sale sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

En tal supuesto y en el de asistencia personal, deberán los licitadores consignar en legal forma una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

También se ha acordado hacer saber al demandado el señalamiento de las subastas para el caso de que no pudiera verificarse en su domicilio.

Tampoco se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder a terceros.

Bien objeto de subasta

Entidad número 89.-Vivienda de la séptima planta alta, piso 6.º, puerta 2.ª, escalera número 283, del edificio con frente a la calle Muntaner de esta ciudad, de superficie 110,40 metros cuadrados. Linda: Frente, mediante terraza, vuelo calle Muntaner; izquierda, entrando, escalera número 281 de este mismo edificio; derecha, vuelo calle Mariano Cubi, y fondo, vivienda de esta misma planta, puerta 1.ª y parte rellano de la escalera donde tiene entrada. Cuota con relación al total del edificio 0,40 por 100 y con relación a esta escalera 5,81 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 580 de San Gervasio, folio 94, finca número 26.678.

Ha sido valorada dicha finca en la cantidad de 5.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-Ante mí, el Secretario.-19.318-C (93029).

CERVERA

Edictos

Don Julio Carlos Salazar Benítez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 157/1986, a instancia de «Guria, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Montserrat Xucla Comas, contra don Ramón Esteve Ingla, vecino de Tárrega, con domicilio en calle San Pelegrín, 74, en reclamación de 1.939.604 pesetas. Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado por primera vez y por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de febrero, y hora de las doce treinta, con la prevención de que de no haber postor, la segunda, con la rebaja del 25 por 100, se celebrará el próximo día 11 de marzo, y de quedar desierta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día 13 de abril, ambas a las doce treinta. Advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en las mismas deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados y deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si las hubieren, quedando subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las responsabilidades de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

1. Una máquina hidráulica sobre oruga, equipada con brazo monobloque, y cuchara de 1.200 milímetros de boca, marca «Guria», modelo 525-B, número G-154.466, y motor número 262.020.280. Valorada en 8.000.000 de pesetas.
2. Una máquina marca «Guria», modelo 527, chasis número I-G-747, motor número 7-BB-2.613.457, equipada con dos cucharas de 1.000 y 1.350 milímetros, respectivamente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 10 de diciembre de 1986.—El Juez, Julio Carlos Salazar Benítez.—El Secretario.—19.297-C (92952).

★

Don Julio Carlos Salazar Benítez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 78/1986, a instancia de «Guria, Sociedad Cooperativa Limitada», representada por la Procuradora doña Montserrat Xucla Comas, contra don Ramón Esteve Ingla, vecino de Tárrega, con domicilio en calle San Pelegrín, 74, en reclamación de 1.989.604 pesetas. Y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado, por primera vez y por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de febrero y hora de las doce, con la prevención de que de no haber postor, la segunda, con la rebaja del 25 por 100, se celebrará el próximo día 11 de marzo, y de quedar desierta, la tercera, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el próximo día 13 de abril, ambas a las doce. Advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en las mismas deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados y deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningún otro, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes a subastar son los siguientes:

- 1.º Una máquina hidráulica sobre oruga, equipada con brazo monobloque y cuchara de 1.200 milímetros de boca, marca «Guria», modelo 525-B, número G-154.466 y motor número 262.020.280. Valorada en 8.000.000 de pesetas.
- 2.º Una máquina marca «Guria», modelo 527, chasis número I-G-747, motor número 7-BB-2.613.457, equipada con dos cucharas de 1.000 y 1.350 milímetros, respectivamente. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Cervera a 12 de diciembre de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Julio Carlos Salazar Benítez.—El Secretario.—19.296-C (92951).

CEUTA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio ejecutivo número 269/1983, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representada por la Procuradora señora Barchilón Gabizón, contra don Enrique Serra Coll, don Francisco Ruiz Gil y don Fernando Campi Caprile, en reclamación de 185.043 pesetas de principal y para intereses, gastos y costas otras 70.000 pesetas; en el cual y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que después se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de febrero de 1987, a las diez horas, la primera; el próximo día 26 de marzo de 1987, a las diez horas, la segunda, y el próximo día 30 de abril de 1987, a las diez horas, la tercera. Estas dos últimas subastas se celebrarán en el caso de que las anteriores se declarasen desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos serán el del precio de valoración en la primera; el que resulte de rebajar éste en un 25 por 100, en la segunda; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo respectivo, excepto para la tercera, que lo será respecto del tipo anunciado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a qué, el importe de la consignación del 20 por 100 a que se ha hecho referencia en la condición anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en un establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, aunque teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo

podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, en las horas de audiencia, para que puedan examinarlos los que quierian tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—en cuanto a la segunda y tercera subastas, se estará a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Novena.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 10, piso dedicado a vivienda en la planta alta segunda, sin contar la baja ni la entreplanta, de la casa radicada en Ceuta, calle Daoiz, número 5, con acceso a través del portal, escaleras generales y ascensor. Tiene una superficie construida de 162 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 126 metros 38 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 145, folio 94 vuelto, finca 11.746, inscripción B, a nombre de don Enrique Serra Coll.

Ha sido valorada pericialmente la finca a subastar en 6.000.000 de pesetas.

Dado en la ciudad de Ceuta a 21 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial accidental.—5.614-D (92726).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 522/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Esteve Navarro, contra don José Juan Medina López, doña Antonia López Granados y don Juan Amaro Medina Granados, en reclamación de crédito hipotecario, en otras actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a los importes que a continuación de sus descripciones se dirán.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 4 de febrero de 1987, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedará desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 4 de marzo de 1987, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 6 de abril de 1987, a las once horas.

Primero.—Que los tipos de la subasta son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán

posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Solar designado con el número 334, que formó parte de la hacienda del Mirón en la zona Baja, término de Arucas. Linda: Norte, calle en proyecto que es resto de la finca matriz; sur, solar de igual procedencia número 333 vendido a don Juan Amaro Medina Granados; este, urbana del mismo edificada en parcela de igual procedencia, número 332, y poniente, solar 336 de igual procedencia. Superficie 137 metros cuadrados. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1 al libro 333, folio 22, finca número 18.363. Tasada a efecto de subasta en 1.680.000 pesetas.

2. Solar designado con el número 335, en igual situación que la anterior. Linda: Norte, solar 336 de igual procedencia que luego se deslinda; sur, calle Almirante Carrero Blanco; nacimiento, solar 333 de igual procedencia, vendido a don Juan Amaro Medina Granados, y poniente, solar 338, resto de la urbanización y finca matriz. Superficie de 166 metros cuadrados. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1 al libro 333, folio 25, finca número 18.364. Tasada a efectos de subasta en 1.680.000 pesetas.

3. Solar designado con el número 336, en igual situación que los anteriores. Linda: Norte, calle en proyecto, en resto de la finca matriz; sur, solar 335 antes descrito; nacimiento, solar 334, descrito bajo la letra a) anterior, y poniente, solar 337, resto de la finca matriz y urbanización. Superficie 171 metros cuadrados. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1 al libro 333, folio 28, finca número 18.365. Tasada a efectos de subasta en 1.680.000 pesetas.

4. Vivienda situada en la planta 1.ª del edificio, mirando al mismo desde su fachada a la calle Alcalde Suárez Franchy, a la izquierda situándose frente a la misma, señalada con el número 2 de gobierno en esta ciudad de Arucas de Gran Canaria. Consta de hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa y baño. Mide 127 metros 23 decímetros cuadrados, que hacen una superficie útil de 5 metros 45 decímetros cuadrados. Y linda: Al norte o frente, con la referida calle Alcalde Suárez Franchy, caja de escalera, patinillo de ventilación anterior del nacimiento, y patio de luces y vistas del nacimiento; al sur o espalda, con la finca número 6, los mencionados patinillos de ventilación anterior del nacimiento, y patio de luces y vistas del nacimiento y patio central; al nacimiento o izquierda, con edificio de herederos de don Juan Herrera Guerra y los mencionados patinillos de ventilación anterior del nacimiento, y patio de luces y vistas del nacimiento, y al poniente o derecha, con pasillo por donde tiene su entrada, caja de escalera, patio central y finca número 6; y linda, además, por arriba, con la finca número 12 y parte de la número 11, y por abajo, con partes de las fincas números 3 y 4.

Anejos: Le corresponde como anejos los siguientes:

A) Una habitación-terraza, situada en la planta segunda del edificio, mirando al mismo desde su fachada a la calle Juan de Bethencourt, a la izquierda, situándose frente a la misma. Mide 43 metros 3 decímetros cuadrados, que hacen una superficie útil de 34 metros 84 decímetros cuadrados. Y linda: Al sur o frente, con la referida calle, Juan de Bethencourt; al norte o espalda, con la finca número 5; al nacimiento o derecha, con el pasillo por donde tiene su entrada, y al poniente o izquierda, con la calle de Defensores del Alcazar; y linda, además, por arriba, con parte de la finca número 10, y por abajo, con parte de la finca número 4.

B) Una habitación situada en la azotea del edificio. Mide 14 metros 40 decímetros cuadrados que hacen una superficie útil de 10 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente o frente, con azotea por donde tiene su entrada; al nacimiento o espalda, con edificio de herederos de don Juan Herrera Guerra; al norte o izquierda, con patio de luces y vistas del nacimiento, y al sur o derecha, con patinillo de ventilación posterior del nacimiento, y la citada azotea; y linda, además, por abajo, con la finca número 11.

C) Y otra habitación en la misma situación que la anterior. Mide 20 metros 89 decímetros cuadrados, que hacen una superficie útil de 15 metros cuadrados. Y linda: Al poniente o frente, con azotea por donde tiene su entrada; al nacimiento o espalda, con edificio de herederos de don Juan Herrera Guerra; al norte o izquierda, con patinillo de ventilación posterior del nacimiento y la citada azotea, y al sur o derecha, con la calle Juan de Bethencourt; y linda, además, por abajo, con parte de la finca número 11. Coeficiente: Tiene un valor privativo, en relación con el total del inmueble, que representa 9 enteros 28 milésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, en el libro 292, folio 138, finca número 15.086, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 3.663.657 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.331-C (93232).

MURCIA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 339/1985, que se siguen a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Blas Sánchez Fernández, Blas Sánchez Sánchez, María Fernández Ruiz, Roque Béjar Fernández, Fulgencia Sánchez Sánchez, Rosario Sánchez Duque, Juana Fernández Ruiz, Ginés Valera Valera y Josefa Sánchez Sánchez, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de enero de 1987, a las doce horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 18 de febrero de 1987, a las doce horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 13 de marzo de 1987, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por

100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 20 por 100, y la tercera subasta, es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—Que se sacan a subasta las fincas segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava a instancia de parte sin suplirse previamente la falta de títulos.

Fincas que se subastan

1.ª Rústica. Una tierra montuosa secano y erial, situada en el término municipal de Cehegin, partido de Veldeldimo, parte de la hacienda llamada «Venta del Pino», que linda: Norte, montes del Ayuntamiento de Cehegin; este, sur y oeste, rambala de Sahaqueo. Tiene de superficie 1 hectárea 13 áreas 86 centiáreas, equivalentes a 1 fanega 8 celemines 1 cuartillo 98 varas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.063 general, libro 250 de Cehegin, folio 85, finca número 19.660, inscripción primera. Su valor es de 100.000 pesetas.

2.ª Urbana. Casa de dos cueros; superficie de 83,50 metros cuadrados, sita en calle Alta, 36, término de Bullas, que linda: Derecha, con Francisco Llorenta Fernández; izquierda, con calle Maravillas, y espalda, con Mateo Collado Hernández. Inscrita al tomo 248, libro 14, folio 195, finca número 2.331. Su valor es de 300.000 pesetas.

3.ª Urbana número 2. Sótano izquierda; superficie construida de 100 metros cuadrados, sita en calle del Pilar, sin número, del término de Bullas. Linda: Izquierda, con calle Aragón, y espalda, con situación. Inscrita al tomo 728, libro 54, folio 243, finca número 8.984. Su valor es de 500.000 pesetas.

4.ª Urbana número 3. Vivienda en planta baja; superficie construida de 158,29 metros cuadrados, útil de 136,37 metros cuadrados, sita en calle del Pilar, sin número. Linda: Frente, con situación; derecha, con calle Aragón; izquierda, con zaguán y cuadro de escalera, y espalda, con calle sin nombre. Inscrita al tomo 728, libro 54, folio 245, finca número 8.065, inscripción primera. Su valor es de 2.500.000 pesetas.

5.ª Urbana. Solar para edificar en término de Bullas, que linda: Norte, con Antonio Fernández Rueda; este, con calle don Quijote; sur, con calle sin nombre, y oeste, con Joaquín Sánchez Pérez. Inscrita al tomo 704, libro 52, folio 214, finca número 7.806, inscripción primera. Su valor es de 300.000 pesetas.

6.ª Un solar para edificar en término de Bullas, partido del Llano de Bullas, que tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Inscrito al tomo 222 general, 12 de Bullas, folio 109, finca número 2.056, inscripción primera. Su valor es el de 500 pesetas por metro cuadrado, que equivale a 80.000 pesetas.

7.ª Una tierra secano a cereales en término de Bullas, partido del Prado, con una cabida de 45 áreas. Inscrita al tomo 654 general y 49 de Bullas, folio 193, finca número 7.439, inscripción primera. Valorada en 150.000 pesetas.

Valoradas todas ellas a efecto de subasta en 5.390.000 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de noviembre de 1986.—El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—7.855-3 (92324).

ONTINYENT

Edicto

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Primera Instancia de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 108/1986, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Miguel Salvador Calabuig Javier y doña María Dolores Sanchis Molina, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, la finca que se dirá, para lo que se señala el día 28 de enero de 1987, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 25 de febrero próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1987, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Vivienda puerta 13, tipo A, situada en la quinta planta alta del edificio situado en la calle Dos de Mayo, número 65, con vistas solamente a esta calle, distribuida en diversas dependencias propias para habitar, con una superficie construida de 119,74 metros cuadrados y útil de 99,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Onteniente al tomo 412, libro 215, folio 60, finca 16.876, inscripción cuarta.

2. Una treinta y ochoava parte indivisa (1/38) que le da derecho a usar y disfrutar con carácter exclusivo de la porción o plaza número 13, que mide sobre 11 metros cuadrados, situada a la primera altura de la planta semisótano del siguiente departamento: 1. Plantas semisótano y sótano, locales que comprenden las plantas semisótano y sótano del siguiente departamento del edificio destinado a aparcamientos de vehículos (38 plazas) y pasillos generales, con entrada única por puerta y rampa recayentes a la calle José Simó Marín, etc.

Inscrita en el propio Registro al tomo 352, libro 174, folio 188, finca 16.840, inscripción cuarta.

Valoradas ambas fincas a efectos de subasta, en un solo lote, en la suma de 3.045.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 9 de diciembre de 1986.—La Juez, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—7.881-3 (93008).

ORIHUELA

Edictos

Doña Carmen Lamela Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Central, contra don Manuel Bailén Rodríguez y otros, en reclamación de 3.400.000 pesetas de principal, 289.000 pesetas de intereses y 1.360.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 6 de febrero, a las trece horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala asimismo para que tenga lugar la segunda subasta y por término de veinte días, con reducción del 25 por 100 del tipo, el día 13 de marzo de 1987, a las trece horas y para que tenga lugar la tercera y sin sujeción a tipo, el día 17 de abril del mismo año, a las trece horas.

Finca objeto de subasta

1.º Un trozo de tierra campo con almendros, sito en término de Almoradí, partido del Pino y de los Pérez, procedente de la hacienda «Lo Armengob». Su cabida 29 tahúllas 3 octavas y 5 brazas, equivalentes a 3 hectáreas 67 decímetros cuadrados, y son sus linderos: Al norte, resto de la finca de donde ésta se segregó, de don Adolfo Lizán, camino en medio; al sur, el expresado resto y en parte, la finca del hipotecante, camino viejo de Orihuela a Torrevieja; al este, dicho resto y en parte, de Agustín Grau Pomares, y al oeste, dicho camino antiguo de Orihuela a Torrevieja, que separa las tierras de don Manuel Lozano Iborra. Esta finca tendrá su entrada, además de los accesos de dicho camino antiguo, por el camino de la Caña del Puente, que se le permitirá utilizar.

Inscrita al tomo 1.169, libro 148 de Almoradí, folio 16 vuelto, finca 13.116, inscripción segunda. Valorada en 6.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de diciembre de 1986.—La Juez, Carmen Lamela Díaz.—La Secretaria.—19.324-C (93225).

*

Don José Luis García Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 176/1986 se tramitan autos sobre procedimiento sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, contra Juan Carlos Torres Femenia y Vicenta Jorro Gimeno, para efectividad del crédito hipotecario constituido mediante escritura sobre la siguiente finca:

Urbana. Piso vivienda en cuarta planta alta, tipo C, señalada su puerta a la escalera letra B con el número 15, con distribución propia para habitar. Su superficie construida es de 111 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, terraza común del edificio, pero de uso exclusivo de esta vivienda, recayente a calle Cartagena; derecha, mirando a dicha terraza desde la citada calle, piso vivienda puerta 15, con acceso por la escalera A; izquierda, finca de Javier Romany, y fondo, patio de luces y rellano de la escalera. Forma parte del edificio calle Sagunto, 9, en Denia, sobre un solar de 900 metros cuadrados, e inscrito al folio 100, tomo 441, número 17.185.

Valorada en 5.090.000 pesetas.

Se ha acordado la venta en pública subasta de dicha finca, habiéndose señalado las siguientes fechas:

Para la primera, el día 10 de febrero; para la segunda, el día 5 de marzo, y para la tercera, el día 6 de abril, todos del próximo año y todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a las doce horas.

Condiciones

Para la primera servirá de tipo el precio de valoración antes expresado.

Para la segunda, el mismo precio rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera será sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas para la primera y la segunda que no cubran dichos tipos.

Para poder tomar parte deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, y para la tercera el mismo 20 por 100 del tipo de la segunda, en esta Secretaría, pudiendo hacerse las posturas por escrito mediante la oportuna presentación de pliegos en esta Secretaría y consignando a la vez o acreditando mediante resguardo haberlo hecho en establecimiento adecuado.

En la tercera subasta no se aprobará el remate en el acto si no se cubriere el tipo de segunda, suspendiéndose hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad prevenida por la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder a terceros.

Dado en Orihuela a 12 de diciembre de 1986.—El Juez, José Luis García Fernández.—La Secretaria.—19.287-C (92923).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1986, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Francisco Javier Gayá Font, en representación de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (BIMSA), contra Juana Xamena Simonet y Juan Bartolomé Llabrés, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por lotes separados, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados antes dichos.

Lote primero.—Urbana. La nuda propiedad de casa y corral, sita en calle Alejandro Rosselló, 36, de la villa de Alaró; de cabida 100 metros cuadrados, la parte edificada, más 50 metros cuadrados de corral y patio. Linda: Por la derecha, con casa de Miguel Fullana Rosselló; izquierda, con A. Sampol Ordinas, y fondo, con corrales de Vicente Rosselló Sampol; inscrita a favor de la demandada, doña Juana Xamena Simonet, al tomo 1.000, libro 68 de Alaró, folio 208, finca 30.662 duplicado, inscripción octava.

Lote segundo.—Rústica. La nuda propiedad de tierra denominada «Camp Roig», sita en término de Alaró; de cabida 17,75 áreas; lindante: Por norte, con tierras de Antonio Bibiloni; por sur, con las de María Bennasar; este, con las de Bartolomé Borrás y Bartolomé Mas, y por oeste, con remanente mitad de dicha finca. Inscrita a favor de la demandada, doña Juana Xamena Simonet, al tomo 1.176, libro 82 de Alaró, folio 123, finca 3.383, inscripción quinta.

Lote tercero.—Urbana. Consistente en vivienda, planta tercera, en la calle Alejandro Rosselló, 32, de la villa de Alaró; de cabida 129,80 metros cuadrados. Lindante: Por frente con dicha calle; derecha, con casa y corral de María Gelabert Sampol, caja escalera y patio; izquierda, con casa de Magdalena Villalonga y patio; fondo, con vuelo terraza y corral. Inscrita a favor de la demandada, doña Juana Xamena Simonet, al tomo 2.665, libro 132 de Alaró, folio 145, finca 6.304, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, tercero, el próximo día 10 de marzo de 1987, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas, la primera, 4.000.000 de pesetas, la segunda, y 7.000.000 de pesetas, la tercera, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de abril, a la misma, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.272-C (92939).

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José Galán Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Inocente Pesquera Gómez, se tramita expediente con el número 540/1986, sobre declaración de fallecimiento de doña Ceferina Victoria Pesquera Gómez, natural de Las Rozas de Madrid, que nació el día 26 de agosto de 1903, siendo hija de Benito Pesquera Gil-Martín y Bernabea Gómez Herranz; y nieta, por línea paterna de Baltasar Pesquera y Ezequiel Gil-Martín, y por línea materna de Eusebio Gómez y Bienaventura Herranz; cuya señora abandonó el domicilio de Las Rozas en calle Escorial, número 5, hace más de veinte años, sin tenerse noticia alguna sobre su paradero, salvo que hace más de diez años se tuvo conocimiento de que estaba interna en un hospital de beneficencia de Madrid afectada de una grave dolencia, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias suyas; y en la fecha de su desaparición era de estado viuda y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de este expediente, con intervalo de quince días.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 15 de noviembre de 1986.—El Juez, José Galán Gutiérrez.—El Secretario.—19.275-C (92918).

1.ª 25-12-1986

VALENCIA

Edictos

Don Rafael Manzana Lguarda, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.133 de 1985, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Angeles Miralles Ronchera, contra don José Vicente Salido Alonso, doña Imelda Casanova Benavent, don Angel Salido Alonso y doña Dolores Borrás Soler, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 13 de marzo de 1987 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores se ha señalado para segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera el día 13 de abril de 1987 y hora de las once de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1987 y hora de las once de la mañana, ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Bien objeto de subasta

Una casa de campo, situada en término de L'Olleria, partida de Casals o Miranda, compuesta de semisótano, que ocupa 36 metros cuadrados, rodeada y planta baja con varias dependencias y servicios, que ocupan 82 metros cuadrados, rodeada por la tierra en la que está enclavada, que tiene una superficie de 58 áreas y 16 centiáreas, formando todo una finca.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Albalá, tomo 549, libro 71 del Ayuntamiento de Olleria, folio 123, finca número 6.225 duplicado, inscripción cuarta.

Se valora a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Rafael Manzana Lguarda.—El Secretario.—19.295-C (92950).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-letas de cambio número 65/1986, promovidos por Emilia Beneto Pérez, en nombre de María Rosario Buj Esteban, contra Emilio Navarro López, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Vivienda letra C, en la 1.ª planta, tiene anejo el garaje número 6; sita en la escalera número 1, del bloque número 6, del edificio en Motilla del Palancar. Finca registral 5.326 del Registro de Motilla. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Se ha señalado los días dieciséis de marzo, 21 de abril y 21 de mayo de 1987, a las once de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiera celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes, de la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores con-

signar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—7.882-8 (93009).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.263 de 1985, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador señor García Carreño, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Celedonio Ferrer Gómez y Herminia Villarrolla Torres, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 18 de febrero próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 26 de marzo próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 23 de abril próximo, a las once treinta.

Bienes objeto de esta subasta

1. Tierra secano algarrobos y viña, en Godelleta, sita en la partida de camino de Buñol. Superficie 16 áreas 62 centiáreas. Inscrita al tomo 430, libro 40, folio 111, finca 6.498, inscripción primera. Valorada en 350.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, del edificio en Rocafort, calles Doctor José López Trigo y Barón de Terrateig, sin número, señalado con la letra A y con acceso por la calle de Barón de Terrateig, totalmente cubierto y con una superficie

útil de 113,70 metros cuadrados. Lindante: Frente, dicha calle; derecha, entrando, local señalado con la letra B; izquierda, Antonio Marco Marco, y fondo, local señalado con la letra C, tomo 1.173, libro 22 de Rocafort, folio 121, finca 2.202, tercera. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Vivienda puerta 5 del edificio en Rocafort, calles Doctor José López Trigo y calle Barón de Terrateig, en la primera planta alta, tipo E, portal de la derecha, mirando a la fachada desde la calle Doctor López Trigo, con su correspondiente distribución interior y servicios con una superficie útil de 90 metros cuadrados, tomo 1.173, libro 22 de Rocafort, folio 141, finca 2.212, quinta. Valorada en 2.250.000 pesetas.

4. Local comercial en planta baja, del edificio en Rocafort, calles Doctor José López Trigo y Barón de Terrateig, sin número, señalado con la letra C, con acceso por la calle Doctor José López Trigo y totalmente cubierto, con una superficie útil de 210 metros cuadrados, tomo 1.173, libro 22, folio 125, finca 2.204, inscripción tercera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 12 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—7.897-5 (93023).

VILLAJYOUSA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Villajoyosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 107/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.032.898 pesetas de principal más otros 2.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, contra Varadero Santa Marta y otros, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dichos ejecutados y que luego de relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 26 de enero próximo, a sus once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 18 de febrero próximo, a sus once horas, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo próximo, a sus once horas; el acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas por escrito, en plica cerrada, desde el momento de la publicación.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

Trozo de tierra secano en la partida Realet de Calpe, con una superficie de 51 áreas 94 centiáreas. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Local en la planta de sótano del edificio en Calpe, fachada a calle del Mar, con una superficie

de 81 metros 20 decímetros cuadrados, con patio anejo de 35 metros cuadrados. Valorado en 3.200.000 pesetas.

Casa habitación en término de Calpe, calle Torreonones, número 7, de planta baja y piso alto, de 15 metros cuadrados. Valorada en 300.000 pesetas.

Tierra secano, en su mayor parte inculca, sita en la partida Quintanes Canuta, en término de Calpe; tiene una cabida de 70 áreas 80 centiáreas. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Tierra secano, en su mayor parte inculca, sita en la partida Cometa, en término de Calpe; tiene una superficie de 3.739 metros cuadrados. Valorada en 2.800.000 pesetas.

En término de Calpe, partida Cometa, de una superficie de 6.648 metros cuadrados. Valorada en 4.500.000 pesetas.

En término de Calpe, partida Cometa, de una superficie de 5.817 metros cuadrados, con una casa de 132 metros cuadrados y era. Valorada en 9.500.000 pesetas.

En término de Calpe, partida Cometa, de una superficie de 14.958 metros cuadrados. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 20 de noviembre de 1986.—El Juez, José Luis Ruiz Romero.—La Secretaría.—19.249-C (92603).

ZARAGOZA

Edicto

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 12 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar la primera subasta; el día 11 de marzo, la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y el día 7 de abril, la tercera, sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado de la finca que luego se dirá, en virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 833 de 1986-A, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ignacio San Agustín, contra doña Andrea Florinda Delmás Pérez; siendo la finca subastada la siguiente:

Finca urbana sita en Cuarte de Huerva.—Casa rural unifamiliar de sólo planta baja, que comprende un «diving», continuo a él existe un comedor, cocina y zona de servicio, con dormitorio y aseo; en el lado opuesto están los cuatro dormitorios y el baño, entre estas dos zonas está el vestíbulo. En un lateral del edificio existe un porche del que se accede directamente al «diving». Tiene una superficie construida de 140 metros 21 decímetros cuadrados en vivienda y 29 metros 25 decímetros cuadrados en porche y voladizos. Finca número 965, inscrita al folio 47 vuelto, del tomo 569, libro 17 de Cuarte.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de la tasación. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.—El Secretario.—19.268-C (92916).